



OFICIO N° 62323
INC.: intervención

Irg/ogv
S.142°/371

VALPARAÍSO, 06 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la evaluación efectuada para la adquisición del terreno en el que se construirá el nuevo hospital de la zona norte de la Región Metropolitana de Santiago y los fundamentos para determinar un lugar versus los otros, de manera que las comunidades de Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil tengan claridad respecto a esta materia, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DBEEEF2609F98DD0

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO EN COMUNA DE HUECHURABA (Oficios)

El señor UNDURRAGA (don Alberto).- Señor Presidente, empezamos el año y partimos con la noticia respecto de que el gobierno anunció que en la zona norte de la Región Metropolitana se construirá el nuevo hospital.

Estoy con sentimientos encontrados, porque es una buena noticia que finalmente se haya resuelto el lugar, sin embargo, es muy distinto a lo que se tenía pensado originalmente.

Recordemos que la discusión acerca de la construcción del hospital de la zona norte de la Región Metropolitana lleva harto tiempo. En su momento se definió y las autoridades de la época incluso hicieron una ceremonia en Colina. Después, ese terreno se echó para atrás y no concretó, ya que en mayo del año 2023 la Contraloría determinó que la compra del terreno presentaba algunas irregularidades para efectos de ese uso.

Posteriormente, nosotros seguimos insistiendo que se realizara el hospital, y en marzo del año 2023 la Subsecretaría de Salud dijo que el mejor terreno estaba en Lampa. De la misma forma, en Quilicura también habían hecho un planteamiento y, finalmente, lo que sabemos hoy día es que se ha definido que sea en Huechuraba, de acuerdo a lo que se ha informado a través de los medios de comunicación, porque no tenemos información oficial.

Quiero señalar que las distintas comunidades, Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil, se merecen una explicación respecto a por qué se toma esta decisión de que el terreno esté en Huechuraba, que si bien -reitero- tengo sentimientos encontrados, finalmente es bueno que tengamos este hospital.

Por tanto, solicito oficiar a los ministros de Salud y de Desarrollo Social para que den cuenta de la evaluación. Yo creo que la transparencia ayuda y saber qué hizo que se determinara que el mejor lugar es el que se eligió versus los otros, de manera tal de que tanto las comunidades mencionadas tengan claridad respecto a esta materia y nosotros como parlamentarios podamos hacer la fiscalización correspondiente.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 142a. DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión